

AVANCE DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Se hace saber a los justiciables, a los litigantes y al público en general, que en el transcurso de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, iniciada a partir del 17 de marzo de 2020, todo el personal adscrito al Juzgado Segundo Mercantil de esta ciudad de Colima, continúa trabajando en la proyección de acuerdos y sentencias.

Por lo anterior, se informa que del 17 de marzo y hasta el 22 de abril de 2020, **se han elaborado 334 acuerdos** relativos a los expedientes que se encuentran en trámite, así también se han **proyectado 42 resoluciones** (sentencias definitivas e interlocutorias). Igualmente, se trabaja en el cotejo y certificación de copias de expedientes sobre los cuales se requirió, por alguna autoridad diversa.

Respecto al área de **actuaría**, se preparan las cédulas de notificación respectivas, así como en el archivo interno se realiza la revisión de expedientes y elaboración de listas para remitir en su oportunidad al archivo judicial por los asuntos terminados (por desistimiento de la acción, de la instancia y/o caducidad), o por inactividad procesal.

Con esto queda demostrado que, a pesar de la contingencia sanitaria, el personal adscrito al **Juzgado Segundo Mercantil** con sede en esta ciudad de Colima, Colima, continúa laborando conforme a los lineamientos señalados en las circulares 14 y 15 emitidas por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fechas 18 de marzo y 20 de abril de 2020, respectivamente; esto es, que se labora desde casa y/o a puerta cerrada en las instalaciones de este Juzgado, dando atención a los asuntos que nos ocupan, para brindar en oportunidad la respuesta correspondiente a todas y cada una de sus peticiones.

Agradecemos su atención y comprensión, en salvaguarda de la integridad física de todos.

**COLIMA, COLIMA, A 24 DE ABRIL DE 2020.
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL.**